

## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE ANTEQUERA

Antequera aspira a transformarse en un destino turístico inteligente a través de la apuesta por estrategias y herramientas para nos permitan trabajar hacia un nuevo modelo turístico innovador y sostenible, abriéndonos hueco entre los principales destinos turísticos nacionales e internacionales.

Para conseguirlo y como muestra de nuestro compromiso con el desarrollo turístico de nuestro destino, hemos decidido implementar y certificar un Sistema de Gestión de Destino Turístico Inteligente, según la norma UNE 178501 "Sistema de Gestión de Destinos Turísticos Inteligentes" en el destino Antequera.

Para la definición de las políticas y planes de gestión turística, mantenemos una importante vinculación con las distintas partes interesadas y grupos de interés del destino, como agentes turísticos, asociaciones y fundaciones, que vamos de la mano para la definición de objetivos de desarrollo turístico en nuestro destino.

Además, se ha diseñado un marco de consulta sobre el destino turístico Antequera compuesto por los principales grupos de interés del sector, incluyendo agentes o entidades supralocales, y que tiene como función principal la de trasladar a esas políticas y planes, las necesidades de las partes interesadas.

El Área de Turismo del Ayuntamiento de Antequera, que actúa como Ente Gestor del Destino, se encargará de desarrollar, coordinar, evaluar las políticas y planes que se aprueben.

Con todo ello, el Ayuntamiento de Antequera, a través del Ente Gestor del DTI, se compromete a:

- Implicar al mayor número de organizaciones, empresas, entidades, asociaciones y grupos de interés en las decisiones que se tomen, así como, en su implantación.
- Integrar en todas las políticas, planes y programas de desarrollo turístico del Destino los criterios de los Ejes de Gobernanza, Innovación, Tecnología, Accesibilidad Universal y Sostenibilidad.
- Marcar objetivos claros y medibles para mejorar el destino desde la visión de cada uno de los ejes estratégicos, mediante el Plan Director del DTI Antequera, así como aportar recursos para la implantación de las acciones, dentro de sus posibilidades.
- Apostar firmemente por la innovación de productos y servicios que mejoren la experiencia del visitante, adquiriendo un compromiso firme y continuado con la innovación del destino.
- Aprovechar la tecnología y las ventajas que ofrece para que puedan transformar en ventajas y valor añadido para los visitantes y los ciudadanos de Antequera, así como facilitar elementos de competitividad a otras partes interesadas, especialmente los agentes turísticos locales.
- Desarrollar programas de mejora y planes para que cualquier turista, visitante o residente acceda a los servicios y productos que ofrece el destino turístico Antequera, independientemente de las necesidades especiales que puedan tener (accesibilidad universal), apostando por un compromiso con la mejora de la accesibilidad universal del destino, velando por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de accesibilidad universal, así como requisitos de todas las partes interesadas.

- En la medida de lo posible, cumplir y superar las expectativas de todas las partes interesadas, especialmente los visitantes y turistas, fomentando la participación de las partes interesadas.
- Respetar las necesidades de los ciudadanos locales, verdaderos anfitriones, y tenerlas en cuenta a la hora de diseñar nuestras estrategias, fomentando y promoviendo el comercio tradicional y el tejido productivo local.
- Innovar y mejorar de forma continua nuestros productos y servicios, así como la propia gestión del destino, con objeto de asegurar y fomentar la mejora de la sostenibilidad del destino en el tiempo.
- Aumentar o mejorar el impacto de las actividades socioculturales en la oferta turística, preservando el patrimonio cultural y natural.
- Ser un ejemplo en materia de transparencia.
- Conocer la satisfacción de nuestros visitantes y actuar en consecuencia.
- Cumplir con esta Política de Destino Turístico Inteligente Antequera, con los requisitos de la norma UNE 178501 y la normativa legal que esté vigente en cada momento.

La Política establecida por el Área de Turismo, Ente Gestor del Destino Turístico Inteligente Antequera, proporciona un marco de referencia para la definición y establecimiento de los objetivos del DTI, siendo evaluados periódicamente y permitiendo la mejora continua del mismo.

Esta política será comunicada y entendida por todo el Ente Gestor del destino, así como por otras partes interesadas, incluyendo los agentes turísticos privados, será pública y estará a disposición de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

En Antequera, a 17 de julio de 2024

Fdo. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Cebrián Sotomayor

Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Antequera

Concejal Área de Turismo, Comercio y Patrimonio Mundial